CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contrataciones"
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las once horas y treinta minutos del día lunes quince de noviembre de dos mil diez, se reúnen el Lic. Hugo Melgarejo Director Administrativo y Financiero de la CONADERNA, el Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno Honorable Cámara de Senadores, Sra. Karina Sánchez, Jefa de Administrativa y Financiera y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la CONADERNA, la Sra. Claudia Esther Penayo, Jefa de Presupuesto de la CONADERNA, Responsable Adjunta Unidad Operativa de Contrataciones –CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación, dicho llamado corresponde a la Contratación Directa N° 11/2010, "TEXTILES Y VESTUARIO", según CDP N° 611/2010, de fecha 21 de octubre de 2.010, PAC N° 195854. La Sra. Karina Sánchez: Informa que la apertura del presente llamado fue prorrogada según adenda N° 02 comunicada a la DNCP en fecha cuatro de noviembre del corriente, con expediente n° 328281, según lo establecido en la resolución N° 805/09 de la DNCP. La misma fue comunicada en fecha cuatro de noviembre del dos mil diez a los siguientes oferentes:

- *CONPED S.A*
- *TUNIFORME SACI*
- *CARLOS ROBERTO PEREIRA ESPINOLA*
- *CAMILA DE LAPAZ RIQUELME*
- *RAMSES SACI*
- *MANO S.R.L*
- *CASA LOBO SACI*
- *VIRGILIO AGUILAR COLMAN S.R.L*
- *UNICENTRO*
- *LILIAN CELESTE SOSA*

El comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura en fecha doce de noviembre del corriente, presentando oferta la firma:

- *MANO S.R.L*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al articulo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al articulo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MANO S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero
CONADERNA

Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable

Claudia Esther Penayo
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable - Adjunta

Nelson Fabian Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contrataciones"
-----*-----

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) MANO S.R.L
53102710-001	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA, según modelo y tela a retirar de la oficina de la UOC. **INCLUYE** 1 PANTALON 1 SACO 1 pollera 2 blusas	3.360.000
53102710-002	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES, según modelo y tela a retirar de la oficina de la UOC. **INCLUYE** 1 SACO SASTRE 2 PANTALONES 1 CAMISA	3.160.000
TOTAL		**6.520.000**

La adjudicación de la presente contratación se realizara por "POR EL TOTAL".

Seguidamente, de conformidad al artículo 61º del Decreto Nº 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **MANO S.R.L**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):*

Ítem	*Documentos Formales*	MANO S.R.L
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta Anexo 2	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
4	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	cumple
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio)	Cumple
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20,inc W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Karina A. Sánchez S.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable

Lic. Hugo R. Melgarejo Pérez
Director Administrativo y Financiero
CONADERNA

Nelson Fabián Cano Merínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
"Unidad Operativa de Contrataciones"
-----*-----

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MANO S.R.L
1	TRAJE PARA DAMA	TRAJE TIPO SASTRE PARA DAMA, según modelo y tela a retirar de la oficina de la UOC. INCLUYE 1 PANTALON 1 SACO 1 pollera 2 blusas	Cumple
2	TRAJE PARA CABALLERO	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, RECTO CON TRES BOTONES, según modelo y tela a retirar de la oficina de la UOC. INCLUYE 1 SACO SASTRE 2 PANTALONES 1 CAMISA	cumple

*Se verifica que la oferta de la firma "**MANO S.R.L**" cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*
*El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa "**MANO S.R.L**" por el monto total de Gs. 6.520.000 (guaranies seis millones quinientos veinte mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce.*----------

Karina A. Sánchez S.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero
CONADERNA

Nelson Fabián Cano Moringo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa "**MANO S.R.L**". " Por el monto total de Gs. 6.520.000 (guaranies seis millones quinientos veinte mil) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N°11/2010.*----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente